No. 2 · 2023
ISSN 2805-9999

# Revista Formación Política

## Glifosato
### ¿amigo o enemigo?

**La ciencia del glifosato y el debate público**

El glifosato es **probablemente cancerígeno para los humanos**

El glifosato es **uno de los plaguicidas menos tóxicos para animales y personas**

**COLOMBIA**
**y el caso de la fumigación aérea con glifosato**

CAPAZ Instituto Colombo-Alemán para la Paz
Universidad de los Andes
Universidad de Ibagué
Universidad Nacional de Colombia

# Cultivos ilícitos y políticas de drogas: actuar sin preguntar, ¿por qué será que no puede funcionar?[1]

*Francisco E. Thoumi*

*Economista de la Universidad de los Andes con doctorado en Economía de la Universidad de Minnesota*

## Introducción: ¿Cuál es el problema de la coca y la cocaína en Colombia?

Hacia 1970 Colombia empezó a exportar marihuana. Unos años más tarde desarrolló la refinación de cocaína con materia prima importada (pasta básica) y a principios de los años ochenta esta industria experimentó el proceso de sustitución de importaciones más exitoso en la historia del país. Hoy Colombia es el mayor cultivador de coca destinada a la producción ilegal de cocaína, sustancia de la cual produce un porcentaje muy alto del total mundial.

Como la importación de cocaína está prohibida en todos los países del mundo al igual que por la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 de las Naciones Unidas, Colombia ha sido objeto de constantes presiones de los países a donde aquella es exportada de contrabando. Estados Unidos, el mayor consumidor, es el que más presiona al gobierno colombiano para que elimine los cultivos ilegales y use la fumigación aérea para compensar su falta de control territorial. Colombia es el único país que ha usado consistentemente dicha estrategia para atacar los cultivos ilegales.

1 Este no es un artículo académico lleno de citas y referencias bibliográficas. Se trata de un ensayo de divulgación de parte de lo que he aprendido en un poco más de 35 años, tiempo en el que he estudiado los mercados de drogas ilegales en el mundo y los órganos que han tratado de controlarlos. Invito al lector interesado en profundizar en estos temas a consultar mis libros *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia* (Academia Colombiana de Ciencias Económicas, 2015) y *Elementos para una (re)interpretación de las convenciones internacionales de drogas* (Siglo del Hombre Editores y Académica Colombiana de Ciencias Económicas, 2021).

Los diferentes gobiernos colombianos frecuentemente han argumentado que han aplicado la receta completa que la ONU (Organización de la Naciones Unidas) y Estados Unidos han recomendado para atacar el narcotráfico: erradicación manual y fumigación aérea, legislación contra el lavado de activos, captura y extradición masiva de narcotraficantes (especialmente de los capos), programas de sustitución de cultivos y colaboración con Interpol, los órganos antidrogas de la ONU, el Departamento de Estado de Estados Unidos, la DEA, etc., etc. Sin embargo, nada ha funcionado.

La resiliencia del narcotráfico y el sentimiento de fracaso de las políticas de drogas han sido tan fuertes que desde hace tiempo han producido una sensación de impotencia generalizada entre los colombianos con respecto a la posibilidad de eliminar los cultivos de coca y el narcotráfico. Esto ha generado una creencia en el inconsciente colectivo de que el país es víctima de una política global que, además, los ha estigmatizado mundialmente.

En respuesta, muchos se han defendido argumentando que dentro de los sistemas de mercado es obvio que mientras exista una gran demanda de cocaína se generará una oferta. Y como he escuchado en algunas ocasiones, "si alguien va a producir cocaína, ¿por qué no nosotros?". Esta posición hace creer que el país ha caído en una trampa del sistema económico internacional y que no es responsable de los cultivos de coca o la exportación de cocaína.

A pesar de la estrecha relación comercial legal entre Estados Unidos y Colombia, la importancia del narcotráfico ha hecho que, por mucho tiempo, las relaciones entre ambos hayan sido determinadas por el tráfico de cocaína.

Este artículo se concentra en analizar los problemas de la fumigación aérea con glifosato, y por ello es importante tratar la relación entre el campesinado cocalero y la fumigación.

## El problema del campesinado

Para acabar con los cultivos de coca hay que empezar entendiendo cuál es el problema que se busca solucionar, que se puede resumir de la siguiente manera:

1. Hay un número grande de campesinos que por diversas razones participan en los cultivos de coca, cuya erradicación presenta problemas graves de política.
2. El inciso 2 del artículo 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, establece que cada país parte de la Convención

> adoptará medidas adecuadas para evitar el cultivo ilícito de las plantas que contengan estupefacientes o sustancias sicotrópicas [...] así como para erradicar aquellas que se cultiven ilícitamente en su territorio. Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente.

3. Por consiguiente, los cultivos de coca en comunidades nativas, que tienen usos tradicionales, son legítimos y legales cuando cumplen con ciertos requisitos de control que garantizan que la coca se utiliza solamente para tales usos y evitan su desvío a la producción de cocaína. En consecuencia, los cultivos usados para producir cocaína son ilegales.

4. Los cultivos de coca también son legales cuando se usan para producir cocaína medicinal o productos industriales no psicoactivos, o sea en los usos que la farmacopea médica considera válidos o en otros posibles usos industriales.

5. La cocaína tuvo su auge medicinal a principios del siglo XX, cuando se llegaron a usar unas treinta toneladas por año. Pero los problemas generados por la adicción hicieron que se buscaran sustitutos. Actualmente, los usos medicinales de la cocaína requieren apenas unos cien kilogramos por año. Otros usos, como el de saborizante para la Coca-Cola, también son muy pequeños.

6. Lo anterior muestra que la única razón por la que el campesinado cocalero podría obtener un ingreso digno cultivando coca es porque esta es ilegal, destinada a la elaboración de otro producto ilegal.

7. En Colombia muchos activistas, políticos, periodistas y estudiosos del problema de los cultivos de coca se refieren a estos como "cultivos de uso ilícito", un eufemismo de "insumos para producir cocaína".

8. Esta interpretación refuerza la caracterización servil del campesinado cocalero, que debe ser protegido benévolamente por los poderosos del país. En otras palabras, la solución no es hacer que los campesinos sean ciudadanos reales modernos, sino eximirlos de su responsabilidad ciudadana. Es decir, lo que hacen es ilegal y un delito, pero como son ciudadanos inferiores (¿siervos?), se los exime y protege.

9. Por lo anterior, la única solución realista para controlar los

cultivos ilegales de coca es la inclusión del campesinado cocalero actual y potencial a la economía formal moderna. Para ello es necesario involucrarlo en un proceso de cocreación de políticas que los haga sentir parte del Estado y no siervos de mafiosos, políticos corruptos, guerrilleros o paramilitares. En función de este propósito es necesario identificar los problemas estructurales de la sociedad actual.

## El lío de la fumigación con glifosato

Los activistas protectores del campesinado han argumentado persistentemente que la fumigación con glifosato es ineficiente y viola los derechos humanos. Otros argumentan que la OMS (Organización Mundial de la Salud) ha encontrado que tal herbicida es una causa de cáncer. Frecuentemente hacen referencia a las cortes que sancionaron en California a Bayer, la empresa dueña de Monsanto y productora del glifosato, con sumas enormes para compensar a víctimas de enfermedades atribuidas a este. Además indican que Colombia tuvo que compensar a Ecuador con quince millones de dólares porque los vientos llevaron el glifosato usado en la erradicación aérea al otro lado de la frontera.

En Estados Unidos hay varios niveles de cortes. En agosto de 2021 Bayer apeló todas las sentencias en las cortes inferiores a la Corte Suprema y negoció con algunas víctimas. Así, se espera que este asunto se resuelva en dicha corte (Reuters, 2021).

El problema jurisprudencial radica en determinar la causalidad, lo que es muy difícil en muchos casos que involucran químicos. Por eso, en estos casos en Estados Unidos lo que se busca no es necesariamente probar, sino convencer al juez o al jurado. Además, los costos de los litigios son tan altos y toman tanto tiempo que muy frecuentemente se llega a acuerdos en los que el acusado paga, pero no acepta culpabilidad. Este sistema tiene muchos incentivos para demandar empresas con mucho capital, y frecuentemente los mayores beneficiados son los abogados.

Es importante aclarar que la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (Iarc, por sus siglas en inglés), órgano de la OMS, clasifica las sustancias con relación a la causalidad del cáncer en cuatro grupos: 1) cancerígenos; 2A) agentes que *probablemente son cancerígenos para los humanos*; 2B) agentes que *posiblemente son cancerígenos para los humanos* y 3) inclasificables. En 2015 esta agencia elaboró un estudio de varios pesticidas e incluyó al glifosato en el grupo 2A:

> Esta categoría se usa cuando hay evidencia limitada de carcinogenicidad en humanos y suficiente evidencia en experimentos en animales. Evidencia limitada significa que se ha observado una asociación positiva entre la exposición al agente y el cáncer, pero que otras explicaciones de estas observaciones no pueden eliminarse (azar, sesgos, o confusiones). Esta categoría también se utiliza cuando hay evidencia limitada de carcinogenicidad en humanos e información robusta sobre la forma en que el agente causa el cáncer. (Iarc, 2015)

Es notable que otra de las sustancias incluidas en este grupo es la carne roja.

Lo anterior no prueba que las personas expuestas al glifosato desarrollan cáncer, sino que tienen una probabilidad, hasta ahora desconocida, de desarrollarlo. Esto se debe a que el proceso del cáncer es multicausal: otros factores también podrían contribuir. Desde esta perspectiva, se tiene menos información sobre el glifosato que sobre el cigarrillo, del que se sabe mucho más sobre los riesgos de los usuarios para desarrollar cáncer y otras enfermedades pulmonares. Fumar tabaco está clasificado en el grupo 1 y la OMS (Iarc, 2015) estima que expone al cáncer a más de 7 millones de fumadores y 1,2 millones de personas afectadas por el humo ajeno.

Todo esto complica la discusión sobre los efectos del glifosato en el campesinado y desvía el debate hacia la búsqueda de compensación, lo que nubla el problema real, a saber: los campesinos violan la ley porque no son ciudadanos modernos y la fumigación no es efectiva[2]. La presencia estatal por fumigación nunca va a conquistar la mente y el corazón del campesinado: es costosa e inefectiva. Pero es útil para pedir al Estado compensaciones que no estimulan la ética moderna necesaria para resolver el problema.

Dada la profunda frustración con las políticas de drogas en Colombia, para avanzar hacia una solución razonable del "problema de las drogas", es importante entender el proceso de formulación y las características de las políticas mundiales de drogas.

2 Quiero mencionar que, en dos ocasiones, en 2005 y 2006, fui invitado por una ONG internacional a visitar Afganistán para abogar en contra de la fumigación aérea de los cultivos de adormidera. El Gobierno no fumigó, pero tampoco pudo ganarse la lealtad del campesinado. El resultado es obvio hoy.

## El origen y marco de las políticas de drogas

El problema de formulación e implementación de las políticas públicas a través de la historia ha sido simple: quienes han controlado los centros del poder (reyes, líderes religiosos y políticos, aristócratas, grupos de ancianos, dictadores militares, etc.) han decidido qué es bueno para la sociedad y han ordenado que eso se cumpla.

Las normas y leyes que emanan de los centros de poder generalmente se basan en ideologías políticas, dogmas religiosos u otras creencias. Esas normas y leyes prohíben y sancionan diversos comportamientos individuales con el fin de preservar o construir un orden social. Los gobiernos a través de la historia han sido primordialmente autoritarios y sus políticas, concebidas verticalmente —de arriba hacia abajo—, han estado focalizadas en las drogas psicoactivas adictivas como si su producción, tráfico y consumo fueran independientes del contexto social. Las políticas se han justificado con base en principios religiosos o morales que los súbditos deben acatar. Aún hoy este proceso es común en muchos casos: cuando hay un problema, el Gobierno aprueba leyes que no se van a cumplir.

A partir de la Segunda Guerra Mundial el pensamiento y los enfoques sobre política pública han evolucionado en sociedades que buscan crear sistemas democráticos para que sus ciudadanos tengan libertades y derechos humanos importantes. Esta evolución ha llevado a rechazar el autoritarismo y a fortalecer la participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas. La meta es tratar a los miembros de la sociedad como ciudadanos libres y no como siervos. Según este ideal posmoderno las políticas deben ser cocreadas en procesos dialógicos con todos los ciudadanos afectados por ellas. Sin embargo, estos procesos democráticos han sido excepciones en la historia y hoy las democracias son proyectos en construcción que deben ser constantemente protegidos y siempre están en peligro.

Además, el desarrollo científico y tecnológico ha hecho que la ciencia política y las ciencias de la salud contemporáneas consideren clave que las políticas se diseñen con base en la evidencia científica y no en opiniones fundamentadas en impresiones y sentimientos que cada persona se haya forjado en la experiencia de su vida.

## Algunas características de las políticas internacionales de drogas

La prohibición internacional de las drogas psicoactivas se estableció en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 de las Naciones Unidas, que considera que los usos de las drogas controladas (las incluidas en las listas de las convenciones) deben limitarse a fines "médicos y científicos". Esta prohibición no se formuló basada en evidencia ni en la capacidad de los gobiernos para ejecutarla de manera efectiva. Fue el resultado de un consenso político entre los representantes de los gobiernos en un proceso que duró más de cincuenta años.

Ahora bien, las decisiones consensuadas políticamente pueden tener en cuenta conceptos científicos, pero generalmente no prueban ser las mejores políticas pues solamente son el resultado de negociaciones en las que casi nunca todos los participantes están completamente de acuerdo al final. El resultado logrado en las convenciones se basó en debates en los que los argumentos buscaban convencer a los contradictores, pero no demostraban rigurosamente la conveniencia de la prohibición total de los usos de las drogas distintos a los médicos y científicos. Esto produjo una política dogmática, apoyada por personas con mentes rígidas, convencidas de la validez absoluta de sus creencias.

Además, esa política prohibicionista es muy vaga y deja las medidas específicas a discreción de cada gobierno. El artículo 4 de la convención reza:

> Las partes adoptarán todas las medidas legislativas y administrativas que puedan ser necesarias
>
> a. para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente Convención en sus respectivos territorios;
>
> b. para cooperar con los demás Estados en la ejecución de las disposiciones de la presente Convención, y
>
> c. sin perjuicio de las disposiciones de la presente Convención, para limitar exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos.

La Convención requiere que los gobiernos limiten los usos de las drogas controladas a fines médicos y científicos, pero no

da guías para hacerlo. Además, en su artículo 39 se establece que "no estará vedado a las partes ni podrá presumirse que les esté vedado, adoptar medidas de fiscalización más estrictas o rigurosas que las previstas en la Convención". Simplemente dice a los Estados parte de la Convención que hagan todo lo que puedan para eliminar aquellos usos de las drogas distintos a los "médicos y científicos". Esta concepción hizo que, por mucho tiempo (hasta 2015), los órganos directamente involucrados de las Naciones Unidas no se opusieran a las políticas de "guerras contra las drogas" que violan derechos humanos.

Otra característica de la vaguedad de las convenciones sobre drogas es que, aunque definen muchos términos —como cannabis, resina de cannabis, arbusto de coca, hoja de coca, opio, opio medicinal, planta de amapola, paja de amapola, estupefacientes, tráfico ilícito, exportaciones, importaciones, preparación, producción, producto, poblaciones especiales, existencias, territorio, región, sustancias psicotrópicas, entrega controlada, confiscación, incautación, ingresos, estado de tránsito, etc., etc.—, no definen qué son los fines médicos o científicos, ni salud, salud física, salud moral o bienestar social, términos clave para entender qué bienes jurídicos protegen las convenciones y cuáles son los propósitos de sus políticas. En consecuencia, la interpretación de las convenciones ha variado con el tiempo en tanto depende de la composición de la Jife (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes). Así, en los últimos años la Jife cambió su posición hacia los derechos humanos y hoy insiste en que las políticas de drogas deben respetar todas las convenciones sobre aquellos.

Además, quienes redactaron las convenciones internacionales sobre las drogas psicoactivas se aseguraron de que fueran muy difíciles de cambiar. Estos tratados están firmados y ratificados por más de 180 países con intereses y creencias muy distintas sobre la búsqueda de experiencias de estados alterados de la mente. En efecto, muchos expertos argumentan que están blindadas. Por eso es necesario explorar formas que reinterpreten las convenciones de acuerdo con la evolución de los fenómenos relacionados con drogas psicoactivas de los últimos sesenta años.

## El conflicto entre el Estado-nación y la realidad posmoderna

El mundo está organizado en países. En la posguerra se establecieron las Naciones Unidas como un sistema de organización política global con un modelo político implícito que supone que cada país

es una *nación*, esto es, un grupo de personas con una cultura, normas sociales de comportamiento e historias comunes. Por eso, la organización se llama *Naciones Unidas*, no Países Unidos.

Sin embargo, en el mundo posmoderno los países están formados por personas de diversas naciones, con creencias y posiciones políticas muy distintas. Tanto es así que ya muchos países han desarrollado sistemas de pluralidad jurídica para atender esa diversidad. En otras palabras, dentro de los países hay jurisdicciones diferentes aplicables a grupos de personas diferentes.

Esto complica la aplicación de normas generales de comportamiento para toda la población de un país porque hay conflictos entre las normas de las distintas jurisdicciones, lo que dificulta la cocreación de políticas para solucionar problemas comunes.

Otro factor que complica la situación es que el desarrollo científico en psicología e inteligencia artificial ha hecho que gobiernos, partidos políticos, corporaciones económicas, grupos religiosos, ONG y otras organizaciones civiles (todos estamentos con algún poder) puedan influenciar y manipular cada vez más las creencias de la ciudadanía. Situación que tiende a generar una polarización que dificulta aún más la cocreación de políticas.

## Las políticas de drogas psicoactivas y el control del comportamiento humano

Los humanos siempre han usado las drogas psicoactivas para lograr estados alterados de la mente. Muchas de estas drogas son adictivas y ocasionan que un porcentaje de los usuarios no puedan resistir el deseo de usarlas. En muchas sociedades los estados de mente alterada se han usado para experimentar "viajes" a otros mundos o "trabas" para comunicarse con la divinidad y los espíritus de los antepasados, para facilitar las relaciones sociales, celebrar fiestas, como instrumento de guerra para inducir a los combatientes a confrontar a sus enemigos, para dominar la mente de otros y obtener información reservada o para facilitar el robo sin violencia, etc. Las sociedades han tolerado muchos de estos usos, pero siempre han desarrollado controles para limitar posibles efectos nocivos de las adicciones y las alteraciones mentales que dichos usos puedan generar en los usuarios.

Estos controles al comportamiento humano dependen de la estructura de poder que existe en cada sociedad. Una definición sencilla de *poder* es la capacidad que un grupo social tiene para lograr que otros hagan lo que

este quiere. Los controles provienen del Estado y de quienes tienen poder social (la familia, la religión, los grupos de pares, amigos, etc.) para imponer normas de comportamiento. Las experiencias de cada humano establecen otras normas, interiorizadas por cada persona (autocontrol). Estas dependen en parte de la personalidad de cada cual y de la manera en la que aprende a interpretar la realidad.

Los países tienen una gran diversidad en cuanto a estructuras de poder de sus sociedades y experiencias propias. Esta diversidad depende de sus formas de gobierno e ideologías, que determinan la legitimidad de cada comportamiento; de la naturaleza física del país (clima, recursos naturales, geografía, localización en el mundo); de su evolución histórica, etc. Todos estos factores establecen un ambiente que facilita o protege contra el desarrollo de actividades ilegales y que determina la vulnerabilidad de una sociedad frente a estas. En términos de las teorías financieras actuales, el "clima de inversión" es un factor clave que influye en las vulnerabilidades estructurales de cada país, que son distintas y pueden estar latentes en cada sociedad. Estas vulnerabilidades determinan la reacción de cada sociedad a cambios externos, como los avances tecnológicos o la aparición de la demanda por una droga psicoactiva.

Es importante anotar que los controles a las drogas no se aplican solamente a las psicoactivas. Desde que se establecieron los gremios del sector de la salud (médicos, químicos farmaceutas, investigadores, etc.), estos han abogado por establecer controles a los usos de las drogas para disminuir sus efectos colaterales nocivos en los pacientes y para evitar que los medicamentos pierdan efectividad. La OMS y los órganos gubernamentales han desarrollado protocolos de salud pública para el uso de muchas drogas. Un ejemplo ampliamente conocido son los controles a la venta y uso de antibióticos y los medicamentos que requieren receta médica. Es decir, los controles a las drogas psicoactivas hacen parte de la regulación de los factores que afectan la salud pública.

## La prohibición y la estructura política, social, económica y física de cada país

Las normas sociales y las leyes sobre las drogas psicoactivas siempre han buscado regular o modificar comportamientos. Como se anotó, las normas internacionales actuales sobre las drogas se formularon dogmáticamente y se han aplicado utilizando sobre todo el temor a las sanciones de los gobiernos o a la vergüenza derivada del rechazo

social. Muchos gobiernos y las Naciones Unidas solo reconocieron la relación entre las políticas de drogas y los derechos humanos hasta hace pocos años.

La regulación de los comportamientos humanos depende de la capacidad del gobierno para formular y ejecutar políticas y del apoyo social a estas. En otras palabras, de la *gobernanza* (estrategia de las políticas del gobierno) y del grado de *gobernabilidad*, o sea de la facilidad o dificultad para lograr que la ciudadanía responda a esas políticas.

Las drogas ilegales son una rama de las actividades criminales. El desarrollo de todas estas depende de los niveles de control territorial de parte del Estado, de la informalidad laboral, de la corrupción y de la tolerancia a la violencia y a la desigualdad económica, social y de dignidad humana[3]. Estos factores determinan el grado de vulnerabilidad de un país.

Las industrias ilegales son fenómenos complejos que no tienen causas directas, pero que pueden ser provocados por aumentos en el desempleo, crisis económicas, desplazamientos humanos forzosos y otros factores que anteceden a su desarrollo. La corrupción, la violencia, las drogas, la extorsión, la minería ilegal, el sicariato, el fraude, el contrabando, la falsificación de documentos, etc., son actividades interrelacionadas que se refuerzan unas a otras. Por eso las políticas focalizadas en una de estas actividades no son eficaces para eliminar la criminalidad.

Otra consecuencia de los problemas complejos es que la secuencialidad no implica causalidad. En Colombia se argumenta que la causa del desarrollo de la industria ilegal de la cocaína fue el crecimiento del consumo de drogas ilegales en Estados Unidos, y que no es posible dejar de producir cocaína porque las ganancias en su exportación son enormes e irresistibles. Sin embargo, la mayoría de los países que pueden cultivar coca y refinar cocaína en el mundo, como Ecuador, Venezuela, las tres guayanas, los Estados del África tropical y otros que lo han hecho en el pasado, como Malasia, Indonesia, India, Sri Lanka y Taiwán, no lo hacen. Aparentemente, para ellos esas ganancias no son irresistibles.

3 Por ejemplo, en las constituciones de muchos países se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Sin embargo, su cultura tradicionalmente justifica la desigualdad entre humanos, la cual crea grandes obstáculos para ejecutar políticas equitativamente. Por eso hay ciudadanos de primera, de segunda, de tercera. De niño, cuando viajar en tren era común en Colombia, me impresionaba que había vagones de primera y de tercera clase. La clase media no existía y los ricos no viajaban juntos con los pobres. Hoy las viviendas están clasificadas en seis estratos que la gente asume como personales.

## La complejidad, el problema de las políticas de drogas en Colombia y el caso de la fumigación aérea con glifosato

La limitación fundamental de las recetas de las políticas de drogas es que están diseñadas como si los problemas a solucionar fueran simples y su causa fuera obvia. Estas políticas confunden secuencialidad con causalidad y atribuyen causalidad a factores que anteceden al desarrollo del narcotráfico. Aquellos pueden ser detonantes de este, pero no son las causas en el trasfondo del problema que requieren ser eliminadas. Esta característica no es particular de las políticas de drogas en Colombia; las de Estados Unidos y las de las Naciones Unidas son semejantes. Como no responden a la complejidad de dichos fenómenos —que requieren reformas sociales, políticas y económicas para modificar los comportamientos de los actores en las industrias ilegales—, no resuelven el "problema de las drogas" y se continúa conviviendo con el narcotráfico y pronosticando mejores resultados en el futuro si se aplican bien las mismas políticas.

En Colombia el caso de los cultivos de coca es un ejemplo de esto. En los debates sobre cultivos ilegales generalmente se argumenta:

1. Como se anotó, es imposible eliminar esos cultivos porque las ganancias de la exportación de cocaína son tan grandes que son irresistibles. Este argumento es un pretexto inconsciente, exculpatorio y justificativo que, de entrada, niega cualquier posibilidad de que los colombianos se organicen para para controlar la producción de cocaína.

2. Como corolario del argumento anterior, es imposible que los campesinos cultivadores obtengan ingresos estables con otros cultivos que les garanticen un sustento familiar digno.

3. Además, la fumigación genera daños graves a la salud del campesinado y al medio ambiente, y promueve el desplazamiento de cultivos, lo que aumenta la deforestación. Por consiguiente, viola los derechos humanos del campesinado cocalero. Esto legitima implícitamente el derecho del campesinado a tener cultivos ilegales, frecuentemente denominados "cultivos de uso ilícito", lo que transfiere la responsabilidad del control de las drogas a los consumidores de cocaína, cuyo uso sí es ilícito.

4. Debido a los enormes obstáculos presentados por la amplía y bellísima geografía del país, el mundo no le puede

exigir al Estado colombiano que ejerza su soberanía y control sobre todo el territorio nacional porque ello requeriría enormes costos que están fuera de su alcance.

Estos argumentos son consistentes con una visión premoderna de la sociedad, semejante a la de los conquistadores del siglo XVI y los colonos que los siguieron. En efecto, una parte muy importante del territorio colombiano no ha sido conquistada, o sea, el Estado no ejerce sobre ella su soberanía y ha tenido una presencia mínima. Por eso, la expansión de la frontera agrícola en muchas zonas cocaleras ha sido espontánea o, como algunos autores afirman, "a la buena de Dios", con muy poca o ninguna colaboración del Estado.

La concepción de la riqueza generada por el capitalismo que tienen personas con mentalidades de conquistadores o colonos es primordialmente extractiva. La riqueza se encuentra en la naturaleza (como El Dorado), se apropia (como los baldíos) o se captura (como la corrupción y la "mermelada").

Los primeros conquistadores/colonizadores llegaron a Colombia hacia 1500 buscando El Dorado. Desde ese momento el ideal del enriquecimiento basado en recursos naturales dominó al país. Finalmente, hacia 1975 los colombianos encontramos El Dorado, que resultó ser la cocaína. Así, los cultivos de coca y la producción de cocaína son actividades legítimas para los colombianos involucrados en ese negocio. Esta legitimidad se justifica con diversos argumentos: "Es lo único que la distribución internacional del trabajo le permite hacer rentablemente al campesinado y a los pobres que trabajan en la informalidad, a los que el sistema les niega otras oportunidades", "La producción ilegal es natural en el capitalismo", "El sistema financiero siempre ha sido extractivo y depende del dinero del narcotráfico", "Las grandes riquezas del siglo XIX y principios del XX en Estados Unidos se hicieron ilegalmente", "Estados Unidos no pudo mantener la prohibición al alcohol, ¿entonces por qué insiste en prohibir las drogas?". Por estas razones, para la mayoría de los colombianos que han estudiado el tema "claramente hay dos soluciones: que los países desarrollados legalicen o que dejen de consumir cocaína". Estos argumentos (y otros semejantes) son coherentes tanto con las concepciones marxistas del desarrollo dependiente centro-periferia de los años sesenta como con la actitud colonial que acepta la dependencia del rey imperial y niega la posibilidad de un desarrollo independiente y una ciudadanía con cultura cívica moderna. En otras palabras, condena a Colombia a ser un país

de siervos que no pueden llegar a ser ciudadanos plenos. Por eso no sorprende que vendan sus votos en las elecciones políticas o que deban preguntar a sus líderes cómo votar en el Congreso.

El problema con El Dorado blanco colombiano es que. después de cuarenta o más años de liderar la producción mundial de cocaína, esta se ha normalizado en el inconsciente de los colombianos: hoy es algo normal e imposible de acabar. En otras palabras, como los colombianos no pueden lograr los cambios requeridos, es necesario que todo el mundo cambie y legalice las drogas, especialmente la cocaína.

## Una corta conclusión

La concentración de la producción mundial de cocaína en Colombia es uno de muchos problemas económicos y sociales del país. Estos no se desarrollan espontáneamente por causa del destino o la mala suerte del país. Todos actúan como causa y efecto de ellos mismos. Por consiguiente, las políticas no deben ser verticales ni focalizadas en cada problema. La solución debe ser integral, basada en la construcción de una sociedad posmoderna, en la que todos tengamos los mismos derechos y oportunidades. Esto requiere romper con la historia y con muchas tradiciones, lo cual sin duda es muy difícil. Sin embargo, es imperativo formular un proceso dialógico en el que todos aceptemos la legitimidad de nuestros contradictores y la necesidad de generar empatía para colaborar en la creación de una nación. Tener un proyecto común sería muy útil. Por ejemplo, colonizar y explotar nuestra Amazonia de manera ambientalmente sostenible para hacer que la nación contribuya a salvar al mundo, en lugar de destruir sus recursos naturales.

## Referencias

Iarc (International Agency for Research on Cancer) (20 de marzo de 2015). Evaluation of five organophosphate insecticides and herbicides. *Iarc Monographs, 112*. Recuperado de https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/07/MonographVolume112-1.pdf

Reuters (10 de agosto de 2021). Bayer loses third appeals case over glyphosate weedkiller. Recuperado de https://www.reuters.com/business/healthcare-pharmaceuticals/bayer-loses-third-appeals-case-over-glyphosate-weedkiller-2021-08-10/

Revista Formación Política

# Contenido

Editorial
— *Carlos Emilio Raigoso Camelo* 6

¿Glifosato: amigo o enemigo?
— *Eva Novotny* 10

Cultivos ilícitos y políticas de drogas: actuar sin preguntar, ¿por qué será que no puede funcioonar?
— *Francisco E. Thoumi* 27

La ciencia del glifosato y el debate público
— *Obdulia Torres González y Carmen Elena Rodríguez Martínez* 41

Uso responsable del glifosato para una agricultura sostenible
— *Mauricio Rodríguez* 55

Efecto de las fumigaciones de cultivos de uso ilícito con glifosato en la producción agrícola legal
— *Juan Felipe Campos Contreras* 71

Un experimento que se hace público: los roles del conocimiento científico y el Estado en las disputas en torno al glifosato en Argentina
— *María Paula Blois y Constanza Rendón* 91

© Universidad Nacional de Colombia
© Universidad de los Andes
© Universidad de Ibagué
© Instituto Colombo-Alemán para la Paz CaPaz

ISSN 2805-9999

Edición
Editorial Universidad Nacional de Colombia
direditorial@unal.edu.co
www.editorial.unal.edu.co

Comité editorial: Juan Camilo González
Alexis De Greiff A.
Camila De Gamboa Tapias
Hernando Hernández
Lisímaco Parra
Stefan Peters
Silvia Restrepo
Alfonso Reyes Alvarado
Gustavo Silva Carrero
Adriana Suárez
Paca Zuleta
Alberto Amaya

Director Revista Formación Política: Gustavo Silva Carrero
Coordinación editorial: Robinson Andrés Rodríguez
Corrección de estilo: Yecid Muñoz Santamaría
Diseño y diagramación: Francisco Javier Jiménez

Imágenes tomadas de Pixabay y Freepik

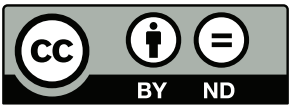


Creative Commons Atribución - Sin derivar.

Impreso en Bogotá, D. C., Colombia

CENTRO PARA LA
EDUCACIÓN POLÍTICA

Revista

# Formación Política

CAPAZ
Instituto Colombo-Alemán para la Paz

Universidad de los Andes

Universidad de Ibagué

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA